



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN N° 004  
(Enero 19 de 2017)

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento”

La Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo del Tolima, en uso de las facultades que le confiere la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 209 de 1997, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

**CONSIDERANDO**

Que, se hace necesario proveer en propiedad dos (2) cargos de Oficial Mayor o Sustanciador o Nominado en la Secretaría de esta Corporación que se encuentran en vacancia definitiva.

Que, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima remitió Oficio No. CSJTOP16-2811 de 9 de diciembre de 2016, recibido el día 14 del mismo mes y año, mediante el cual envía lista de elegibles para proveer en propiedad dos (2) cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalente Grado Nominado.

Que, el segundo en la lista de elegibles es el Doctor **JORGE MARIO CARDOZO SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.828.087.

Que, en Sala Plena del día de hoy, 19 de enero de 2017, por unanimidad, se efectuó el nombramiento en propiedad del Dr. **JORGE MARIO CARDOZO SARMIENTO**, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima.

Que, se delegó en la Sala de Gobierno la función de realizar los actos administrativos correspondientes.

Que, en sala ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, la Sala Plena eligió a los dignatarios que representarían al Tribunal Administrativo del Tolima para el año 2016, siendo designado para el cargo de Presidente de ésta Corporación y como Vicepresidente al Doctor Carlos Arturo Mendieta Rodríguez.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRESE** en propiedad, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Tolima, al Doctor **JORGE MARIO CARDOZO SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.828.087

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** la anterior determinación al Doctor **JORGE MARIO CARDOZO SARMIENTO**, haciéndosele saber que dispone de ocho (08) días para manifestar si acepta o no el nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 133 de la ley 270 de 1996 (Reformada por la Ley 1285 de 22 de enero de 2009).

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué (Tolima), hoy diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**BELISARIO BELTRAN BASTIDAS**

Presidente

**CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ**

Vicepresidente